

JUSTICIA

RADIO CHILENA

PROGRAMA: PRIMERA PLANA

Hora: 13.00

Una querrela criminal contra quienes resulten responsables de los fusilamientos de 13 personas en Calama en octubre de 1973, será presentada en los próximos días. La información la dió a conocer en conferencia de prensa la abogada de la Agrupación de Familiares de los afectados, Carmen Hertz.

La profesional explicó que en los casos de los fusilados de Antofagasta y La Serena, se poseen elementos probatorios distintos a los que se tienen en la ciudad de Calama, respecto de la participación del General Sergio Arellano Stark.

Esto, dada la carta pública del coronel Eugenio Rivera, en la cual se involucra directamente a la comitiva que arribó desde Santiago y los señala como los ejecutores de los fusilamientos.

CARMEN HERTZ: "Tenemos sospechas fundadas de que esta comitiva habría actuado igualmente en la ciudad de La Serena, y en la ciudad de Antofagasta basado específicamente en el caso de La Serena, en la declaración pública de quién fuera el Jefe de Plaza, es decir la máxima autoridad militar de La Serena en el momento que ocurrieron los hechos en que señala que la sentencia, es decir, las ejecuciones de ese día 16 de octubre en La Serena habrían sido determinadas por un tribunal especial proveniente de Santiago. Este dicho del coronel Lapostol, coincide con los dichos del coronel Rivera que señala en su carta donde precisa las circunstancias de Calama, pero señala que esta misma comitiva habría estado el día 16 en La Serena, y el día 18 y 19 en Antofagasta, coincide como repito, con la idea de que los fusilamientos habrían obedecido a ordenes impartidas por esta comitiva especial que encabezada el general Sergio Arellano Stark".

En todo caso, dijo Carmen Hertz, estas querellas están siendo presentadas contra quienes resultaren responsables, ya que son los Tribunales de Justicia los que determinarán las participaciones criminales por la autoría, complicidad y encubrimiento de éstos hechos.

Además de éstas querellas, dijo la abogada, existen 12 más en Calama, pero no es fácil para los familiares revivir estos hechos que ocurrieron en octubre de 1973.

Sin embargo, existen varias familias que desean interponer querellas criminales y a medida que se reúnan los antecedentes necesarios, serán presentadas en las próximas semanas.

Agregó la profesional que los abogados tienen esperanza en que los hechos se esclarezcan y que no ocurra lo que pasó en Calama donde se aplicó la ley de amnistía a los inculpados, sin haber investigado ni decretado ninguna diligencia. Dijo también, que la primera querrela criminal contra quienes resulten responsables se encuentra ya en la Corte Marcial.

A la conferencia de prensa asistieron familiares de cinco personas fusiladas en Calama en octubre de 1973.